

Transformación y percepción del espacio público en el Centro Histórico de Morelia, México

Transformation and perception of public space in the Historic Center of Morelia, Mexico

SALVADOR GARCÍA ESPINOSA

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Arquitectura

 <https://orcid.org/0000-0002-7871-5837>

 salvador.garcia.espinosa@umich.mx

ADRIÁN HERNÁNDEZ ESTRADA

Consultor en arquitectura y restauración

 <https://orcid.org/0000-0001-6665-0151>

 9401559k@umich.mx

Resumen. La transformación de centros urbanos a históricos obedece a una estrategia orientada hacia el turismo. El gobierno actúa sobre el espacio público como detonador no sólo para la terciarización en los usos de suelo, sino para modificar la dinámica social existente en estos sitios. A través de una aproximación temporal longitudinal se evidencia que, más allá del cambio en la percepción de los habitantes sobre el espacio público, la estrategia seguida muestra una clara modificación en la relación entre el sector público y el privado, al asignarle a este último una función complementaria a la actividad comercial, que propicia la exclusión social.

Palabras clave: Morelia, centro histórico, espacio público, centro urbano, percepción.

Abstract. The transformation of urban centers into historic ones follows a strategy aimed at tourism. The government acts upon public space as a trigger, not only for the tertiarization of land use but also to modify the existing social dynamics in these areas. Through a longitudinal temporal approach, it becomes evident that beyond the change in residents' perception of public space, the strategy pursued clearly shows a modification in the public-private relationship, assigning the latter a complementary function to commercial activity, which fosters social exclusion.

Keywords: Morelia, historic center, public space, urban center, perception.

Introducción

Hoy en día, una de las características más sobresalientes de los centros históricos en muchas ciudades mexicanas, además de las edificaciones monumentales de carácter civil y religioso, son los espacios públicos de plazas y jardines, que en conjunto le confieren no sólo un valor estético, sino que propician una dinámica de encuentro social muy distinta a la que acontece en el resto de la ciudad.

Históricamente la ciudad se ha construido sobre sí misma. Baste recordar que, al fundarse las ciudades, las primeras edificaciones fueron de materiales como madera, paja y, posteriormente, de adobe. Algunos edificios se reconstruyeron con piedra o cantería en procesos que duraron varias décadas. Incluso se podría hablar de un proceso permanente de transformación pues algunos inmuebles se modificaron de acuerdo con las corrientes estilísticas de moda, mientras que otros simplemente fueron derruidos y sustituidos por nuevos, en consonancia con los requerimientos y necesidades emergentes.

En buena medida, lo que hoy se observa en los llamados centros históricos es producto de dos criterios predominantes en la política de conservación vigente. El primero corresponde a una visión marcadamente temporal de la Ley Federal de Sitios y Monumentos Históricos, en la que se considera de interés *arqueológico* todos los vestigios precolombinos hasta el siglo XVI; de valor *histórico*, todos los muebles e inmuebles que daten del siglo XVI al XVIII; y *artístico*, aquellos del siglo XIX en adelante (DOF, 2018). El resultado ha sido un *collage* de edificaciones que se consideran “representativas” de cada época, pero en realidad constituyen edificaciones únicas y sobresalientes de diferentes momentos de la historia de la ciudad, que mutuamente se estructuran. En palabras de Carrión (2000), se trata de una desideologización de la temporalidad, es decir, de un discurso de unidad espacial que se sintetiza bajo el concepto de zona centro.

Un segundo criterio, distinto y más reciente, responde a la visión del patrimonio como un testimonio *cultural* (Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, 2017), en donde adquieren relevancia tanto el inmueble como su contexto, que aun y cuando este último no resulte monumental, su principal función es contribuir a que se comprendan de mejor manera las etapas históricas en el desarrollo de la ciudad. La consideración del entorno no sólo constituyó un cambio de escala, sino que implicó modificar una perspectiva eminentemente arquitectónica por una de carácter urbano, lo que fue posible a través de la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y, de forma específica, de la figura jurídica de zona de monumentos (INAH, 2007).

Este cambio puede inscribirse en un contexto de transformación más amplio que inició hace cuatro décadas, con la finalidad de convertir a los centros *urbanos* en *históricos*. Esto fue posible al privilegiar la centralidad histórica sobre las otras centralidades (comercial, financiera, religiosa, administrativa, etc.), que en conjunto daban el carácter urbano a la zona centro (García, 2010).

Conceptualizar a los centros urbanos como *históricos* tuvo el interés principal de insertarlos en una dinámica turística. Este cambio en su vocación urbana va más allá de los usos de suelo y conlleva significativas modificaciones al espacio público. Un primer aspecto a considerar es que se trata de un proceso relativamente reciente en el contexto de la ciudad. Para la Ciudad de México, Víctor Delgadillo (2016) señala que en 1960 se comenzó a utilizar el concepto de *centro histórico*.

En cambio, para Morelia, capital del estado de Michoacán, el uso del concepto inicio en 1990, con el “Decreto por el que se crea una zona de monumentos históricos en la

ciudad de Morelia, Mich.” (DOF, 1990). En ese instrumento destaca el interés sobre el espacio público como componente esencial de la zona central, al señalarse que corresponde a la traza de 1794, con sus edificaciones históricas, así como sus espacios libres. Se menciona la traza reticular como una característica de valor histórico, y se enlistan los nombres de las 14 plazas o jardines. Además de que se especifica que

[...] la referida ciudad se caracteriza por el predominio de la arquitectura religiosa, por poseer una privilegiada situación urbana y conservar los rasgos originales de su diseño arquitectónico histórico. Asimismo, el acompañamiento de la arquitectura histórica civil, la distribución, dosificación y proporción de espacios libres, plazas, calles y jardines en la ciudad, permiten perspectivas, focos y remates visuales cada cuatro o cinco calles frente a los templos y edificios principales de la ciudad [DOF, 1990, p. 3].

Lo anterior permite afirmar que los espacios abiertos y de carácter público adquieren una inusitada relevancia (Hardoy y Gutman, 1992; Melé, 2010; Capron y Monnet, 2003; Ramírez Kuri, 2003), y en este caso en particular por su valor paisajístico (Ortiz Álvarez y Tamayo Pérez, 2012), así como por su función de escenario de encuentro social, con la particularidad de privilegiar un segmento social conformado por turistas y visitantes, por encima de los habitantes o usuarios cotidianos de la zona.

Impulsar la vocación turística requiere de una serie de inversiones públicas, y en este contexto los espacios públicos resultan ser propicios para incentivar una transformación a corto plazo y a menor costo que si se realizara en edificaciones. Situación similar a la que Delgadillo (2016) describe para el caso de la CDMX al señalar que

[...] el espacio público es un concepto de uso reciente, utilizado fundamentalmente en los megaproyectos de reconversión urbana, donde el discurso sobre el espacio público sirve para la reapropiación capitalista de la ciudad que, bajo el argumento de la ciudadanía (cortés, consciente y bien portada), excluye y desplaza los comportamientos inapropiados de las clases bajas (vendedores ambulantes, indigentes, inmigrantes, prostitutas, sospechosos, etcétera) [Delgadillo, 2016, p. 144].

El presente artículo toma como caso de estudio el Centro Histórico de Morelia y centra su atención en dos aspectos fundamentales: la percepción que tienen los usuarios sobre los espacios públicos, y los cambios formales realizados en éstos. El análisis contrasta dos momentos: el primero en 2002, previo a que se iniciaran las obras denominadas “Rescate del Centro Histórico”; y un segundo, en 2019, cuando puede considerarse consolidada la vocación turística del centro histórico.

La hipótesis que sustenta el presente artículo es que el imaginario existente en la memoria colectiva supera los significados derivados de la experiencia personal sobre el espacio público; pasando inadvertidos los cambios formales en las plazas, se ha logrado modi-

ficar su uso a partir de propiciar una nueva relación entre el espacio público y su entorno edificado. Este proceso se puede considerar como una estrategia económica capitalista de reapropiación de la ciudad que se caracteriza por un proceso de exclusión social.

Lo anterior adquiere relevancia a partir de considerar que la ciudad es un espacio público (Bohigas, 1997); en este sentido, cualquier proyecto sobre el centro histórico debe corresponder a un proyecto de ciudad (Carrión, 2005). En la actualidad, en México subyace el predominio de una política neoliberal, entendida como la teoría y filosofía económica orientada hacia la construcción de un proyecto político basado en doctrinas del libre mercado (Crossa, 2017). En este contexto, los centros históricos deben conceptualizarse como el resultado de un macroproyecto de renovación urbana con un evidente interés económico, en el que, entre otros aspectos, puede considerarse que hay un debilitamiento del Estado y, por ende, de la planificación urbana como instrumento de control urbano (Carrión, 2005).

Del centro urbano al histórico

Con base en lo anterior, adquiere relevancia comprender cuál ha sido el proceso seguido en Morelia en cuanto a la transformación de su centro *urbano* a *histórico*. Su principal característica, como muchas otras ciudades mexicanas fundadas en la época colonial, es la concentración en su área central de inmuebles relevantes, antiguos y monumentales, algunos civiles, pero sobre todo de carácter religioso. En términos funcionales, el carácter urbano es resultado de la conjunción en un mismo espacio geográfico de la centralidad religiosa, administrativa, comercial, financiera, educativa y cívica, además de, obviamente, histórica (García, 2005a).

Para el caso de Morelia, cabe señalar que la centralidad urbana se fortaleció ante la coincidencia espacial con la centralidad histórica y geográfica, situación que después del primer tercio del siglo XX se debilitó ante el surgimiento de las colonias como modelo de crecimiento urbano (Espinosa, 2018). Con el traslado de la residencia de los habitantes de altos ingresos fuera del centro urbano, se propició una relocalización de las inversiones públicas en diversos rubros, destacando las realizadas en materia de agua potable, drenaje y vialidades, situación que influyó paulatinamente en un proceso de deterioro en la zona centro.

De forma simultánea a dicho deterioro paulatino, a partir de 1980 acontece en México una crisis económica que obligó al gobierno a instrumentar diversas estrategias tendientes a contrarrestar sus impactos negativos; una de éstas fue reorientar la dinámica turística hacia un mercado nacional a través de la Secretaría de Turismo (Sectur). En este contexto, el patrimonio cultural edificado se conceptualiza como un recurso turístico sumamente relevante. Una muestra de dicha estrategia fue el programa denominado “Tesoros Coloniales” (Sectur, 2014), cuyo objetivo fue la promoción del entorno colonial en

Morelia, Zacatecas, Querétaro, San Luís Potosí, Puebla, entre otras ciudades relativamente cercanas y accesibles, que encontraron en la dinámica turística la oportunidad de mejorar su economía bajo la condición *sine qua non* de mejorar la imagen urbana de sus centros urbanos.

La estrategia descrita resultó aún más exitosa al complementarse en el ámbito internacional con la política de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al enlistar los otrora centros urbanos ahora bajo la figura de centros históricos como “Patrimonio de la Humanidad” (véase <https://whc.unesco.org/es/list/>), consolidando así su condición de destinos turísticos internacionales, particularmente para el segmento denominado como turismo cultural. La ciudad de Morelia fue declarada Zona de Monumentos en 1990, e inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 1991.

A pesar de lo anterior, la situación del centro urbano de Morelia se caracterizaba por conflictos viales y por la proliferación de comerciantes, ambulantes, semifijos y fijos, que ocupaban todo tipo de espacios públicos como calles, aceras, plazas, explanadas, etc. Además de que existía una diversidad de usos de suelo y equipamientos que pudiera considerarse caótico. Este proceso resulta similar al de otras ciudades, y por eso es válido lo dicho por Fernando Carrión, a propósito del interés por los centros históricos:

[...] lo paradójico de esta situación radica en que el nacimiento de la centralidad histórica se produce en el momento en que entra en decadencia. Esto es, que ve la luz con el estigma de la crisis y que, por tanto, una de las características esenciales de los centros históricos es que nacen con su muerte a cuestas, sea por disfunción urbana, o por el deterioro de la centralidad [Carrión, 2000, p. 30].

Lo anterior, para el caso de Morelia, quedó perfectamente demostrado si se considera que después de la Declaratoria de Zona de Monumentos (1990) y la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en 1991, no hubo prácticamente ningún cambio urbano, sino hasta después de publicado el Bando Municipal el 11 de mayo de 2001, como sustento legal para retirar del espacio público a vendedores informales que se habían instalado ahí desde la década de 1980 (Mercado, 2008).

En Morelia, el discurso oficial para sustentar el retiro de los comerciantes ambulantes radicó fundamentalmente en el carácter de la zona centro como patrimonio de la humanidad, visión contraria a la de los ambulantes, para quienes el carácter patrimonial era secundario ante la necesidad de desarrollar su actividad económica. Desde una perspectiva más amplia, Ramírez Kuri lo explica:

Las ciudades son procesos y son espacios de lugares donde se realizan múltiples encuentros, intercambios y relaciones entre personas desconocidas y entre agentes diferentes, incluso opuestos. [...] Los procesos, actores y prácticas sociales que hacen y rehacen la ciudad generan formas sociales y simbólicas distintas e incluso incompatibles en comunicación, interacción, vida pública y organización social [Ramírez Kuri 2003, p. 56].

En Morelia, se legitimaron las actuaciones sobre el espacio público a través de la sociedad organizada y las autoridades que llevaron a cabo un programa tendiente a difundir los valores arquitectónicos e históricos del centro de la ciudad, así como la relevancia que significaba estar inscrito en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad. Incluso resulta ilustrativo que al conjunto de dichas acciones se le haya calificado como un “rescate” (Imagen 1). Autoridades, grupos empresariales, propietarios de inmuebles del centro y grupos sociales de académicos e intelectuales unieron opiniones y esfuerzos para “rescatar” el patrimonio cultural edificado que se encontraba bajo el uso y disfrute de una buena parte de la sociedad, que consumía de forma cotidiana todo lo que ofertaba el comercio informal, pero que, a decir del primer grupo, no correspondía a su valor patrimonial.

Esta situación no ha sido privativa de Morelia. En el caso de la CDMX se relata que la ocupación de espacios públicos por el comercio informal legitimó el discurso del “rescate” del Centro Histórico, que sustentó el mayor retiro de comerciantes ambulantes de la vía pública en 2007 (Coulomb, 2008).

En el ámbito urbano, la liberación de los espacios públicos generó un cambio significativo en la imagen urbana (H. Ayuntamiento de Morelia, 2001), pues permitió observar la amplitud de algunos espacios que por años estaban ocupados e imposibilitaban a los transeúntes recorrerlos. Se descubrieron nuevas perspectivas de los edificios patrimoniales y de la zona centro en su conjunto. Sin embargo, también quedó de manifiesto la marcada intención de modificar la vocación de la zona a partir de inducir nuevas prácticas sociales (Bourdieu, 2002), como cafeterías, Turibús, etc., para las cuales se requiere de cierto capital cultural y quien no lo posee difícilmente se integrará adecuadamente a la actividad que se realiza en ese espacio y quedará excluido.

Imagen 1

Inserción en los diarios locales para anunciar las acciones del “rescate” del Centro Histórico de Morelia



Fuente: *La Voz de Michoacán*, 12 de abril de 2001.

Lo anterior se hizo evidente después de que, una vez liberados del comercio informal, se permitió que algunos espacios como portales y callejones fueran ocupados por comercios establecidos para la instalación de cafeterías o restaurantes al aire libre, pese a que meses antes se argumentaba su carácter público.

Más allá de las particularidades descritas, desde una perspectiva teórica el espacio público se encuentra en disputa entre las clases sociales medias y bajas en contra de los estratos altos (Sennett, 2001). Así se explica la relevancia que ha adquirido el espacio público, por su trascendencia cultural y económica, en los debates sobre la ciudad, y porque constituye un elemento clave dentro de las políticas urbanas (Carrión, 2016). En otras palabras, el cambio de centro urbano a enclave turístico sería imposible sin la transformación del espacio público.

El espacio público urbano

Para dimensionar el potencial de cambio generado a partir del espacio público, conviene recordar la definición que Castells (1973) hace de la ciudad al considerarla como

[...] la proyección de la sociedad en el espacio [...] cuya manifestación física adquiere connotaciones particulares en función del tipo de relaciones que los individuos establecen entre sí y que ocurren en un espacio determinado, dándole al mismo una forma especial [Castells, 1973, p. 65].

Desde esta perspectiva, la dimensión urbano-arquitectónica de la ciudad debe ubicarse más como un escenario dinámico acorde a la sociedad, que como una dimensión estática y permanente de lo construido. Esto llevó a Christian Norberg-Schultz (1985) a desarrollar la concepción de la relación entre el hombre y el espacio urbano como el espacio existencial, entendido éste como la dimensión de la existencia humana en donde se relacionan sutiles mecanismos de percepción, denominación, control y forma.

Bajo el anterior orden de ideas, la ciudad resulta ser por excelencia una forma colectiva (Munizaga, 1985) en donde se presenta una asociación de elementos distintos en diversas configuraciones, dentro de las cuales la totalidad, como unidad paisajística, implica la subordinación de las partes. Sin embargo, conviene destacar que el espacio público es un elemento fundamental de toda estructura urbana que, por su sensibilidad y aparente versatilidad, permite ubicarlo como la expresión del pensamiento dominante, pero no necesariamente como la concreción existencial de la sociedad. Esta diferencia implica aceptar, como principio, una discrepancia en la realidad existencial entre quien produce el espacio y los usuarios. En palabras de Norberg-Schultz,

[...] es evidente que los esquemas del hombre están creados por influencia recíproca con espacios arquitectónicos existentes, y cuando éstos no le satisfacen, es decir, cuando su imagen resulta confusa o demasiado inestable, tendrá que cambiar de espacio arquitectónico [Norberg-Schultz, 1985, p. 12].

De aquí que dicha diferencia pueda considerarse como el factor que impide una relación isomórfica entre lo existencial y lo arquitectónico (Norberg-Schultz, 1985). Para el espacio público, como plazas, jardines, cerradas, paseos y alamedas, se considera que la relación de su transformación en las dimensiones individual y colectiva se presenta bajo dos vertientes principales:

- Cuando el individuo busca integrar la estructura concreta del espacio a sus esquemas personales. El caso más emblemático es la transformación de las plazas en las que se desarrollaban tianguis y que, al transformarse en jardines con fuentes y quioscos, incentivaron una nueva práctica social, hasta ese momento inexistente, que consistió en salir a pasear y escuchar serenata, por ejemplo, además de erradicar la realización del tianguis.
- Cuando se busca traducir los esquemas personales del individuo en estructuras edificables. Un ejemplo sería el de aquellos espacios en donde históricamente se realizan actividades de reunión o convivencia y, con el paso del tiempo, se concreta la construcción de un edificio que albergue un centro social o comunitario como la consolidación de esta práctica social.

Lo expresado no implica opciones únicas o excluyentes, sino que corresponde a extremos que delimitan una amplia gama de posibilidades de relación entre el individuo y el espacio que son fuertemente influenciadas por la percepción que se genere sobre el lugar, siendo una condición ineludible que “[...] necesariamente ha de tener un pronunciado carácter público” (Norberg-Schultz, 1985, p. 46).

Bajo este contexto, la discusión se centra en lo que se considera el carácter público del espacio urbano; más aún, cuando se contempla que el centro histórico es un macroproyecto turístico de ámbito global, que se califica como neoliberal, dado que predominan los procesos de negociación y especulación del suelo que Harvey (2000) define como “urbanización por desposesión”.

En este sentido, el discurso sobre aspectos patrimoniales, utilizado por grupos sociales dominantes para excluir de los espacios públicos existentes al resto de los actores sociales, se oculta detrás del discurso del espacio público como lugar de encuentro social.

Hay que puntualizar que no se trata simplemente de una decisión de algunos actores sociales, sino que éstos son facilitadores de un proceso económico propio de la globalización que, para el caso específico de los centros históricos, Carrión (2016) lo define como

la *glocalización* y que se evidencia a partir de la interrelación de aspectos culturales, políticos y económicos. Dentro de estos últimos,

El espacio público es un elemento fundamental de la competitividad, porque a partir de él se desarrolla la infraestructura (servicios, tecnología), las comunicaciones (telefonía, vialidad), los recursos humanos (consumo, producción) y la administración (pública, privada) [Carrión, 2016, p. 30].

Debido a que la producción del espacio público se realiza de forma conflictiva, fragmentada y contradictoria, se propicia una desigualdad en la distribución, el acceso y la calidad de los sitios de encuentro usados por los individuos y los grupos social y culturalmente heterogéneos. Además, se favorece la apropiación privada de calles y banquetas por establecimientos comerciales. Este proceso lleva a Ramírez Kuri (2015) a afirmar que existe una tendencia a la privatización de lo público a través de la reorganización del espacio público urbano, situación que debilita su función como sitio de encuentro entre miembros heterogéneos de la sociedad. Tal y como se evidencia en el presente texto, ello ocurrió en el Centro Histórico de Morelia.

Con la finalidad de completar el marco referencial que permite contextualizar los resultados que se obtuvieron durante la investigación, resulta pertinente recurrir a Henri Lefebvre (1974), quien desde la década de 1970 señaló que el espacio público no es ni neutro ni apolítico, sino producto social construido y disputado por actores sociales, políticos y privados que se adjudican su producción. Por lo anterior, su apropiación se presenta de forma muy desigual para administrarlo y explotarlo como valor de uso, pero, en concordancia con las políticas neoliberales, más frecuentemente bajo el valor de cambio. De ahí que el autor identifique tres dimensiones sobre la producción del espacio: el concebido, el percibido y el vivido.

En la primera dimensión se puede ubicar el actuar de las autoridades, bajo un concepto de espacio público que, de acuerdo con lo observado en la investigación, adquiere sentido en tanto extensión de lo privado; situación manifiesta a través del análisis formal de las modificaciones realizadas a las plazas que, se considera, refuerzan la tendencia general actual descrita por Carrión (2005), Crossa (2017), Delgadillo (2016) y Ramírez Kuri (2015).

En la segunda y tercera dimensiones, el espacio percibido es entendido como producto de la experiencia material, que vincula la realidad cotidiana del uso y el tiempo transcurrido en el espacio público, que se sintetizan en los significados connotativos expresados por los usuarios entrevistados, como se describe a continuación.

La percepción como herramienta de análisis

La condición de los espacios públicos como escenario social propicia que los usuarios construyan una serie de significados muy diversos y distintos, desde dos vertientes principales: una de carácter objetivo con base en el conocimiento del espacio en materia de su estructura física, forma, disposición y configuración de los elementos que lo integran; y otra de carácter subjetivo, con base en la experiencia derivada de “vivir” dicho espacio, manifiesta en la memoria, las valorizaciones y todas aquellas emociones que los usuarios han tenido y recuerdan. Es en este último proceso que el imaginario colectivo tendrá gran incidencia, aún más que la realidad del sitio.

El individuo interactúa con la ciudad a través de sus sentidos y la percepción, que resultan ser elementos clave para comprender por qué los usuarios tienen preferencia por determinados sitios o, en su defecto, resistencia para estar en otros. Esta situación permite distinguir a Yi-Fu Tuan (1974) entre el espacio considerado desagradable (topofobia), aquel agradable (topofilia) y el que despierta un sentimiento reverencial (topolatría). Así, se debe comprender que el comportamiento de las personas en el espacio urbano estará en función no sólo de aspectos inherentes a su condición social, edad, ocupación, género, entre muchos más, sino además de la distorsionada y fragmentada imagen que se posee de un determinado espacio.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que los individuos no son simples espectadores pasivos que “sólo viven” un espacio. De acuerdo con Kevin Lynch (1960), el espacio no es neutro, sino que se vive, se usa, se apropia, incluso se ignora; todos estos diferentes aspectos sintetizan lo que denominamos “percepción”. De aquí la relevancia del enfoque utilizado en la investigación realizada, pues asume la perspectiva del individuo y no sólo la del planificador o diseñador urbano. En palabras de Ulrich Conrads,

Donde quiera que estemos y andemos buscamos significados, consciente o inconscientemente intentamos experimentar o traer la experiencia, lo que expresan las cosas que encontramos, lo que dan a entender e indican. Así, también vemos nuestro entorno construido según lo que pueda o deba expresar o significar [Conrads, 1977, p. 150].

En este sentido, un significado que el individuo construye sobre un espacio implica, al menos, dos aspectos fundamentales: un *nombre*, un concepto o una esencia (plaza, calle, centro histórico, etc.), y el *objeto* al cual el nombre hace referencia (la plaza, la calle, etc.). Ambos aspectos se consideran inseparables en virtud de que el segundo es una “función” del primero, en cuanto a que el nombre o concepto es el que determina a cuál objeto se dirige la referencia. Lo anterior permite comprender que sobre un mismo *objeto* pueden gravitar diferentes *nombres* o conceptos empleados para su referencia. La división del significado en dos partes o conceptos prevalece en varios de los planteamientos teóricos, siendo el de Stuart Mill (2012) el más usual, quien clasifica los *nombres* en absolutos y connotativos.

Para distinguir las connotaciones de las denotaciones, este autor menciona que los nombres dados a los objetos aportan alguna información; es decir, toda vez que ellos precisamente tienen un significado que está no en aquello que denotan, sino en lo que connotan (Mill, 2012, p. 1060).

En este sentido, los nombres de los atributos resultan ser connotativos, por ejemplo, cuando se le refiere a una plaza como “tranquila”, no se denota a todos los sitios en los que se experimente esa sensación, sino que connota el atributo de tranquilidad que se percibe en ese sitio específico.

Al respecto de la *denotación*, Humberto Eco (1975) señala que corresponde a la referencia inmediata que el código asigna a un término en una cultura determinada llamada, esta última, referente del signo. Y de acuerdo con el ámbito cultural, los elementos significativos del lenguaje comprenden tanto valores *denotativos* como *connotativos*. Es decir, que las palabras que se utilizan para nombrar a los objetos no sólo implican valores objetivos de los objetos, sino los subjetivos que se le atribuyen.

La *connotación* expresa valores subjetivos atribuidos al signo, debido a su forma y a su función. Es así como la plaza deja de ser un “lugar” para convertirse en una función y connotar “recreo”, “esparcimiento”, “diversión”, etc. La presencia de los valores connotativos adquiere suma importancia en virtud de cada vez que “algo” tiene un “significado”, éste parece residir más en lo que *connota* y no en lo que *denota*.

En este sentido, puede pensarse que una buena parte de los “significados” que se atribuyen a diversos objetos se basan en percepciones producto de vivencias individuales. Sin embargo, la connotación radica en una convención social que puede ser sumamente estable o efímera, de aquí que un concepto o nombre sea fácilmente incorporado en el lenguaje cotidiano sin cuestionar su “significado” o atribuyéndole significados connotativos acordados socialmente. Este proceso de convención social puede explicar la rápida asimilación de conceptos como “centro histórico” y “patrimonio mundial” dentro de la sociedad moreliana.

Al respecto de las connotaciones, resulta útil la propuesta que realiza Wuilbur Urban (1979) para distinguir tres tipos:

a) Conceptual. Se refiere a funciones del lenguaje evolucionado, en donde siempre hay una referencia indirecta que permite deslindar unos objetos de otros. Siguiendo con el ejemplo de las plazas, el mencionar “plaza principal” resulta un claro ejemplo de cómo se acota la generalidad de “plaza” a un sitio en particular, connotando una de sus características, la de “principal”.

b) Emocional. Mantiene una relación con el objeto, basada en una intención acumulada de sentimientos y disposición de ánimo; por ejemplo, “el jardín más antiguo”, “la plaza más alegre”, etcétera.

c) Intuitiva. Está conformada por la realidad y hace revivir los objetos, situaciones o caracteres de un modo completamente distinto de como lo hacen las descripciones con-

ceptuales. Es el caso de la intención de una palabra en relación con el contexto en el que se menciona, lo que en realidad se quiere decir o lo que se quiere significar con ella cuando se define un objeto: “él es un pilar de la sociedad”, “lo agresivo del ambiente”, etcétera.

Metodología

El estudio realizado se puede caracterizar como de larga duración, en virtud de que la base metodológica la constituyen dos investigaciones realizadas sobre los mismos espacios, con una diferencia temporal de veinte años. El primer acercamiento se realizó en 2002 y consistió en la aplicación de una entrevista a una muestra representativa de la población de Morelia, que para el universo poblacional de dicha ciudad arrojó un total de 650 cuestionarios aplicados, con una confiabilidad del 99%, una población homogénea de 50/50 y un error aceptable del 5%. La segunda aproximación fue realizada en 2019 y consistió en la aplicación de 270 encuestas a los usuarios frecuentes de los espacios públicos del Centro Histórico.

En virtud de que el objetivo en primera instancia fue conocer cuáles eran los significados asociados con cada una de las plazas, se les pidió a los entrevistados que expresaran cuál era la primera idea que tenían al escuchar nombrar la plaza. En segunda instancia, se compararon dichos significados connotativos con las prácticas sociales ahí realizadas; finalmente, se analizó la transformación inducida por las autoridades municipales.

Resulta de suma importancia señalar la relevancia del contexto temporal, toda vez que la primera investigación se realizó en un momento en el que las autoridades estatales y municipales pretendían llevar a cabo una reubicación del comercio ambulante, que por varios años se encontraba instalado en espacios públicos como plazas, cerradas y calles, y que constituía el principal obstáculo para la pretendida vocación turística sobre el Centro Histórico.

La segunda investigación corresponde a un momento de consolidación de la vocación turística del Centro Histórico de Morelia, debido principalmente a la reubicación fuera de la zona centro de equipamientos que propiciaban la atracción de usuarios de forma cotidiana, como la Central Camionera, el Palacio de Justicia, las principales oficinas de la administración municipal, entre otros más, para privilegiar al turista y visitante. Además de que hoy, referirse al Centro Histórico conlleva necesariamente un referente imaginario como destino del turismo nacional e internacional.

Para la selección de las unidades de análisis se consideró contar con fuentes de información referentes a las características urbanas de su entorno inmediato, que permitiera el comparativo temporal. Se asumió que un contexto habitacional predominante permitiría identificar con mayor facilidad los cambios en el uso de suelo como resultado de las intervenciones de mejoramiento urbano o de la vocación turística impulsada.

Bajo las consideraciones anteriores, se realizó un análisis comparativo sobre tres espacios específicos: la Plaza Vasco de Quiroga, a la que los habitantes refieren como Jardín

Capuchinas por su cercanía con el templo del mismo nombre; el Jardín Héroes de 1847, que, pese a su cercanía con la avenida principal de la ciudad, mantiene un relativo aislamiento en cuanto a su dinámica de barrio; y la Plaza Rayón, conocida por la población como La Soterraña debido a la leyenda de que ahí fue encontrada bajo tierra la figura religiosa de una Virgen. Todos los casos pueden caracterizarse como plazas con una significativa identidad con el barrio del cual forman parte y, por lo tanto, se asume que su entorno inmediato es eminentemente habitacional (Mapa 1).

Otra característica fue que las plazas hubieran sido intervenidas en sus aspectos materiales y formales después de 2002 y antes de 2019, cuando se aplicaron las segundas entrevistas. A este respecto se tiene que la Plaza Rayón (Soterraña) se intervino entre 2012 y 2013; la Plaza Vasco de Quiroga (Capuchinas), en 2012; el Jardín Héroes de 1847, entre 2012 y 2013. Otra similitud en las unidades de análisis desde la perspectiva formal es que los tres espacios se encontraban delimitados antes de la intervención por vialidades en sus cuatro lados, conformando una manzana completa de la zona centro.

Mapa 1

Ubicación de las plazas caso de estudio en el Centro Histórico de Morelia



1. Plazuela Rayón (Soterraña), 2. Plaza Jardín Vasco de Quiroga (Capuchinas), 3. Plaza Jardín Héroes de 1847 (Plazuela Isidro Huarte).

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Discusión de resultados

Las transformaciones del espacio público responden a diferentes factores sociales, de entre los que destaca el político, para incentivar que la inversión pública y la privada se concentren en un mismo espacio y éste se convierta en interés común. Como se mencionó, en el centro de Morelia, y en particular en las plazas y jardines que caracterizan su

configuración urbana, se han presentado diferentes escenarios en la relación entre edificación y espacio público: en ocasiones, este último es visto como complementario a las edificaciones; en otras, como una unidad integral que da origen a la idea de conjunto urbano; otras de las veces, como fue el caso analizado, se observa que se busca un protagonismo de lo público y, en consecuencia, sobre la dinámica dentro de los inmuebles del entorno, impacto manifiesto principalmente en el cambio de uso del suelo.

De forma general, se considera que la relación anterior estará determinada en función de las acciones técnicas y normativas derivadas, en buena medida, del constructo del concepto de patrimonio bajo el cual se actúe y si éste le asigna valor sólo a las edificaciones o también al espacio público como conjunto urbano.

En el caso de estudio, es preciso subrayar que se considera que el protagonismo del espacio público de plazas y jardines se debió, en primera instancia, a las facultades y la libertad de actuación del gobierno municipal para canalizar recursos financieros de inversión estatal o federal de forma inmediata; y en segunda instancia, por la idea muy arraigada de la homogeneidad como elemento esencial del atractivo de la imagen urbana.

Como estrategia para conocer los efectos de las intervenciones sobre el espacio público, se hizo uso de la percepción como una herramienta para obtener información acerca de la experiencia del usuario en los espacios públicos analizados, y bajo la hipótesis de que las intervenciones sobre plazas y jardines no sólo han modificado la relación entre el espacio público y su entorno edificado, sino que han constituido una estrategia de exclusión social, pese a la persistencia de un imaginario colectivo que no necesariamente corresponde a la realidad observada en los espacios públicos.

Es así que, desde una perspectiva empirista en la que se destaca la percepción como un fenómeno que da pauta para el conocimiento de la realidad, las ideas principales de tal acercamiento a la realidad pueden interrelacionarse para efectuar juicios complejos para describir al lugar, sin llegar a explorar la esencia misma del espacio como su origen; ello permite contrastar distintos momentos de su existencia y uso, sin la necesidad de establecer un contexto cultural específico para evaluar los datos recuperados.

En cuanto a los resultados obtenidos al confrontar los dos momentos de consulta sobre los casos de estudio, la primera característica destacable, además de las temporalidades, es que se hubieran llevado a cabo acciones de mejoramiento, reordenamiento, equipamiento y sustitución de materiales, posteriores a 2002, de tal manera que todos los espacios tuvieron un periodo considerable de uso por parte de los ciudadanos antes de ser aplicado el segundo cuestionario.

1. Plaza Rayón (La Soterraña)

Este jardín puede ser considerado como el típico espacio barrial, se encuentra en relativo aislamiento de la dinámica propia del centro urbano, su entorno inmediato es básicamen-

te habitacional de nivel socioeconómico medio bajo, y el equipamiento más cercano es un templo católico.

En términos formales, la plaza se encuentra delimitada en sus cuatro lados por vialidades, tiene una fuente central, jardines perimetrales y andadores de forma radial concéntrica. Por muchos años, en este sitio se han concentrado personas que ejercen la prostitución, lo cual puede atribuirse a su relativo aislamiento de la dinámica de la zona centro.

Lo anterior se confirma con los resultados obtenidos en 2002, donde la mayoría de los entrevistados no logró expresar ningún significado con relación a la plaza, situación que se considera muy ilustrativa del desconocimiento que prevalece del lugar y lo poco frecuentado. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la asignación de un significado refiere a una vivencia sobre la plaza. Las referencias obtenidas a este respecto fueron “tristeza”, “soledad”, “abandono”, “tranquilidad”, “escondida”, que en conjunto describen muy bien el contexto urbano en el que se inserta la plaza de relativo aislamiento, a pesar de ubicarse en la zona centro.

Una característica propia de los centros urbanos es la presencia de zonas habitacionales, como es el caso del Barrio de la Soterraña, donde se ubica la plaza. Incluso cuando ésta fue intervenida en 2012, quedó en evidencia el contraste entre el discurso oficial y el verdadero interés del macroproyecto del Centro Histórico, dado que la información difundida en su momento durante el evento de inauguración fue que el jardín estaría dedicado a la cultura y a defender los valores de las familias morelianas; sin embargo, el cambio formal más significativo fue la peatonalización de la calle del Castigo (al norte de la plaza), lo que, al permitir la ampliación de la plaza, propició que las actividades de los inmuebles ubicados al norte se extendieran hacia el jardín. Hoy en día es un espacio ampliado para la instalación de mesas de cafeterías y restaurantes, que ha promovido que los turistas y visitantes acudan al sitio en mayor proporción que los habitantes de la zona (Fotografía 1).

Resulta relevante que el porcentaje de entrevistados que asignaron un significado connotativo sobre este espacio prácticamente se duplicó después de las intervenciones, al pasar de 30% a 64% de 2002 a 2019; asimismo, en 2002 el 70% de los entrevistados manifestaron no tener ninguna referencia, mientras que en 2019 la totalidad expresó algún significado y lo relacionó con una actividad o mencionó algún elemento de la plaza (Cuadro 1).

Lo anterior tuvo una correspondencia en cuanto a uso de suelo entre 2002 a 2019, ya que los usos habitacionales disminuyeron significativamente para ceder paso a usos comerciales y de servicios, ya no de la escala barrial, sino urbana. Esto constituye una evidencia de la transformación del barrio, así como del denominado proceso de tercerización que caracteriza a los centros históricos, y lo más significativo: la disminución del uso habitacional.

Fotografía 1

Plaza Rayón (La Soterraña). Aspectos generales de la plaza

1a. Caminos internos en 2002



1b. Calle peatonal producto de la última intervención en 2019



Fuente: Fotografías de los autores.

Cuadro 1

Plaza Rayón (La Soterraña). Significados connotativos expresados por los entrevistados en 2002 y 2019

2002	2019
70% Manifestaron no tener ninguna referencia.	Todos los entrevistados asignaron un significado.
<i>Significados connotativos</i>	
30% Tristeza, soledad, abandono, tranquilidad, escondida.	64% 84% Bonito, fresco, tranquilo. 16% Inseguridad, tristeza.
<i>Inmuebles o actividades del entorno</i>	
Sin mención	14.3% Café y prostitución.
<i>Elementos formales</i>	
Sin mención	21% Fuente y andadores.

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios aplicados por los autores en 2002 y 2019.

2. Plaza Vasco de Quiroga (Jardín Capuchinas)

Esta plaza se encuentra en una zona cercana al mercado Independencia y a la avenida Vasco de Quiroga, que se caracteriza por concentrar usos comerciales del giro de telas y uniformes. De aquí que la mayoría de los entrevistados asociaron esta plaza con el concepto de “telas y uniformes”. En contraposición con el dinamismo comercial de la zona en la que se ubica esta plaza, el registro de adjetivos perceptuales como el de “tranquilidad” permite reafirmar la función génesis de los espacios públicos como lugares de esparcimiento social, donde las personas pueden permanecer sin necesidad de consumir, como actualmente acontece en los centros comerciales.

Esta plaza se intervino en 2012 bajo el mismo criterio generalizado de “romper” el esquema del espacio público como entidad aislada, para vincularla al entorno edificado a través de la peatonalización de la vialidad Privada de Vasco de Quiroga, que delimitaba la plaza al norte, con la intención de propiciar la relación entre los inmuebles comerciales colindantes al norte y la plaza (Fotografía 2).

Hay que señalar que, hasta el día de hoy, la integración pretendida al norte de la plaza con los inmuebles se ha desarrollado sólo de forma incipiente, y esto encuentra explicación en que el tipo de negocios comerciales de venta de uniformes, despachos y oficinas presenta una nula relación con el espacio público de la plaza. Esta situación evidencia que la estrategia formal seguida no ha tenido el fundamento técnico en materia de usos de suelo, necesario para alcanzar los objetivos planteados.

Pese a lo anterior, es de resaltar que las mejoras al espacio público han propiciado un avance entre la percepción que los habitantes de la ciudad expresaron sobre la plaza en 2019 con respecto a 2002. Este aspecto cobra doble significado si se considera que las referencias a inmuebles o actividades del entorno disminuyeron, pese a la política de vincular a la plaza con el entorno edificado (Cuadro 2).

Fotografía 2

Plaza Vasco de Quiroga (Jardín Capuchinas). Aspectos generales

2a. Caminos internos en 2002



2a. Calle peatonal producto de la última intervención en 2019



Fuente: Fotografías de los autores.

Cuadro 2

Plaza Vasco de Quiroga (Jardín Capuchinas). Significados connotativos expresados por los entrevistados en 2002 y 2019

2002		2019	
20.83%	Sin referencia	12.5%	Sin referencia
<i>Significados connotativos</i>			
29.41%	29.41% tranquilidad	32.5%	85% bonito, fresco y tranquilo 15% inseguridad, ruido
<i>Inmuebles o actividades del entorno</i>			
39.76%	58% actividades venta de telas y uniformes 42% inmuebles, mercado y banco	37.5%	57% venta de uniformes, tiendas de telas y ropa. 43% templo, tiendas
<i>Elementos formales</i>			
10%	Árboles	17.5%	Fuente

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios aplicados por los autores en 2002 y 2019.

3. Jardín Héroes de 1847

Este jardín tiene la particularidad de ubicarse a unos metros de la avenida principal de la ciudad y de la denominada fuente de “Las Tarascas”, la cual constituye el sitio predilecto de miles de personas para acudir a celebrar triunfos deportivos, políticos o alguna festividad. Lo anterior adquiere relevancia porque puede afirmarse que el lugar resultó prácticamente desconocido para los entrevistados en 2002, y para 2019 esta situación había cambiado de forma radical, acorde con el objetivo de la intervención gubernamental, más aún si se considera que los comentarios fueron en su mayoría positivos (Cuadro 3).

Cuadro 3

Jardín Héroes de 1847. Significados connotativos expresados por los entrevistados en 2002 y 2019

2002		2019	
83%	Sin referencia	8%	Sin referencia
<i>Significados connotativos</i>			
17%	10.7% tristeza, soledad, abandono 6.3% descanso, tranquilidad	58%	18% inseguridad 40% bonito, fresco, tranquilo
<i>Inmuebles o actividades del entorno</i>			
Sin mención		24%	Cafetería
<i>Elementos formales</i>			
Sin mención		12%	Fuente y andadores

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios aplicados por los autores en 2002 y 2019.

Fotografía 3

Plaza Rayón (La Soterraña). Aspectos generales

3a. Caminos internos en 2002



3b. Calle peatonal producto de la última intervención en 2019



Fuente: Fotografías de los autores.

Cabe destacar el hecho de que, acorde a la estrategia generalizada sobre los espacios públicos, la intervención realizada a finales de 2011, además del mejoramiento en pavimentos, rampas y jardinería, peatonalizó la calle Privada de Bartolomé de las Casas, que delimita al jardín en su lindero norte, a fin de integrar a los inmuebles con el jardín (Fotografía 3). Sin embargo, con el argumento de que se trata de una calle de uso habitacional, sus habitantes se apropiaron de ésta para garantizar que no estuviera abierta a la circulación vehicular, y ellos mantienen el control para permitir sólo el acceso de sus automóviles, situación que ha constituido un obstáculo para alcanzar los objetivos de la reconversión urbana.

Reflexiones

Lo descrito con anterioridad, si bien centra su atención en el caso de Morelia, ilustra lo que acontece en una gran cantidad de ciudades mexicanas medias, que más allá de su función como sede de los poderes capitales, han visto en la dinámica turística la posibilidad de insertarse al proceso de globalización como una alternativa para enfrentar la competitividad urbana.

Lo observado en la investigación denota la impronta de una vocación turística con base en el patrimonio histórico. Los tres casos analizados ilustran la forma en que se presenta la incidencia que ha tenido el proceso de renovación urbana en Morelia para transformar el centro urbano a histórico (García, 2005b). En este sentido, las plazas estudiadas deben observarse como distintos escenarios en la relación entre el espacio edificado y el espacio abierto, y también entre el espacio privado y el espacio público.

El escenario inmediato a la intervención urbana ya descrita ubicó a los espacios públicos como entidades distintas y separadas, situación que se puede atribuir a que las plazas y jardines se delimitaban en todos sus lados por vialidades y a que la intensidad del tráfico vehicular generó una barrera que limitó el funcionamiento de los inmuebles de su uso como espacio público.

En este contexto se puede comprender la estrategia seguida por la autoridad para “romper” ese aislamiento al peatonalizar una de las calles colindantes de las plazas, con el objetivo de propiciar la expansión de la dinámica de los inmuebles colindantes hacia el espacio público. Dicha planificación se puede calificar como exitosa, al menos en la percepción de los habitantes, a juzgar por los resultados obtenidos en las encuestas, así como por el incremento en usos de suelo comerciales y de servicios. Lo relevante del caso es que subyace una concepción distinta a la tradicional del espacio público, ahora como extensión de lo construido.

Se considera que el marco general que sustenta el proceso de renovación urbana se detona a partir de la disputa por el espacio público entre comerciantes y autoridades. En este sentido, la estrategia para acabar con dicha tensión apostó, en lo mediático, a la

construcción de un discurso que destaca su carácter común y de encuentro social, aunque en la realidad se ha privilegiado a un sector de la población.

Sin embargo, en lo formal la estrategia general se puede sintetizar en buscar la estrecha vinculación de los espacios públicos, como las plazas y jardines, con su entorno edificado, con el objetivo de que, a partir de los usos de suelo comerciales y de servicios, se incida en actividades específicas sobre la plaza, como si se buscara la impronta de una vocación específica sobre el espacio público que los distinga de los demás espacios similares. En el caso de Morelia, la existencia de 14 plazas pretende ofrecer al turista o visitante una diversidad de ambientes.

Desde una perspectiva más amplia, este proceso debe comprenderse como una incipiente privatización del espacio público, toda vez que, a través de la ocupación de éste, los propietarios de los inmuebles generan ciertos derechos que se ejercen a través del cobro de servicios o venta de productos, con lo que propician actos de exclusión social.

Con base en lo anterior, los casos expuestos en el presente artículo pueden contextualizarse como distintos estadios de un mismo proceso, donde los extremos podrían ubicarse entre la plaza de La Soterraña, donde el ambiente del barrio se ha transformado hacia un sitio de interés turístico, y el caso del Jardín Héroes de 1847, en donde el uso habitacional, si bien era complementario a la centralidad urbana, en el contexto del centro histórico se manifiesta como una resistencia ante la vocación histórica y turística actual.

Entre los extremos anteriores, el caso de Plaza Capuchinas ilustra que no todos los usos de suelo de los inmuebles resultan “compatibles” con el espacio público, situación que lleva a pensar en que la estrategia de renovación urbana tiene serias deficiencias metodológicas o carece de un sustento teórico sólido, toda vez que se limita a la peatonalización de las vialidades, sin buscar la incidencia en los usos de suelo.

Dicha situación constituye un aspecto sumamente relevante si se asume que el ámbito primordial de actuación del gobierno es el espacio público, sobre el cual tiene absoluto control; a diferencia del ámbito privado, en donde la búsqueda de incidir a través de los usos de suelo (mediante programas de desarrollo urbano), se considera prácticamente sin resultados por la condición de preexistencia, y los cambios que acontecen se deben más bien a la decisión de los propietarios con base en un interés económico.

Es preciso señalar que los significados expresados por los entrevistados, en las dos temporalidades analizadas, confirman que las obras de mejora incidieron positivamente en la percepción ciudadana sobre el Centro Histórico y, en particular, sobre los espacios públicos. Esto confirma el éxito del discurso gubernamental sobre el cual se sustenta el imaginario colectivo, más allá de la experiencia de lo vivido por los habitantes.

El hecho de que prevalezca el imaginario colectivo sobre la realidad de la experiencia de los habitantes de la ciudad facilita el desarrollo del Centro Histórico como un macroproyecto de naturaleza fundamentalmente económica que, si bien propicia la incorporación a una dinámica propia de la globalización, en el ámbito urbano constituye un proceso de exclusión social hacia la población de menores recursos económicos.

Referencias

- Bohigas, O. (1997). *Regeneración y futuro de los centros metropolitanos*. Madrid: Empresa Municipal de Vivienda.
- Bourdieu, P. (2002). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Capron, G. y Monnet, J. (2003). Una retórica progresista para un urbanismo conservador: la protección de los centros históricos en América Latina. En P. Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (pp. 105-136). Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Miguel Ángel Porrúa. <https://shorturl.at/FVtn4>
- Carrión, F. (2000). *Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos*. Santiago: CEPAL (Medio Ambiente y Desarrollo, 29). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8baa1784-da05-47d1-87d8-33f42b3bf523/content>
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *Eure*, 31(93), 89-100. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612005009300006>
- Carrión, F. (2016). El espacio público es una relación, no un espacio. En P. Ramírez (coord.), *La reinención del espacio en ciudad fragmentada* (pp. 13-47). Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/El-espacio-publico-es-una-relacion-no-un-espacio.pdf>
- Castells, M. (1973). *Problemas de investigación en sociología urbana*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Conrads, U. (1977). *Arquitectura: escenario para la vida. Curso acelerado para ciudadanos*. Madrid: Blume.
- Coulomb, R. (2008) Sustentabilidad de la centralidad urbana e histórica. Una reflexión desde el centro histórico de la Ciudad de México. *Quivera*, 10(2), 29-49. <https://quivera.uaemex.mx/article/view/10353/8450>
- Crossa, V. (2017). Cambiando las categorías morales en el discurso político: de la calle al espacio público en la Ciudad de México. *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 3(5), 15-38. <https://revistas.uas.edu.mx/index.php/RI/article/view/392/255>
- Delgadillo, V. (2016). Ciudad de México, disputas por el patrimonio urbano y el espacio público. En P. Ramírez (coord.), *La reinención del espacio en ciudad fragmentada* (pp. 135-170). México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/Ciudad-de-Mexico-disputas-por-el-patrimonio-urbano-.pdf>
- DOF. (1990). Decreto por el que se crea una zona de monumentos históricos en la ciudad de Morelia, Michoacán. *Diario Oficial de la Federación*, 19 de diciembre. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4694497&fecha=19/12/1990#gsc.tab=0
- DOF. (2018). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. *Diario Oficial de la Federación*, 16 de febrero. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- Eco, H. (1975). *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*. Barcelona: Lumen. https://miel.unlam.edu.ar/data/contenido/2719/_La-estructura-ausente_---Umberto-Eco-paginas-1-5,70-94.pdf
- Espinosa, F. (2018). El imaginario suburbano como el ideal de vida y la ciudad de las promesas

- incumplidas. *Imagonautas*, 8(11), 178-196. <https://revistas.usc.edu.co/index.php/imagonautas/article/view/148/138>
- García, S. (2005a). El espacio público como alternativa de intervención en centros históricos. El caso de Morelia, Michoacán. En Instituto de Investigaciones Estéticas (ed.), *Lineamientos y limitaciones en la conservación: pasado y futuro del patrimonio* (pp. 237-253). Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- García, S. (2005b). Centros históricos, ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad. *Scripta Nova*, 9. <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-39.htm>
- García, S. (2010). Centros urbanos o históricos, más que una disyuntiva, un asunto de estructura urbana. *Topofilia*, 2(1).
- H. Ayuntamiento de Morelia. (2001). *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia, Michoacán*. <https://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3621/ObPub/Fracclf/PROGRAMA-PARCIAL-VERSION-COMPLETA.-NOV-2001.pdf>
- Hardoy, J. y Gutman, M. (1992). *Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica. Tendencias y perspectivas*. Madrid: Mapfre. https://www.larramendi.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1024448
- Harvey, D. (2000). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- INAH. (2007). *Coordinación Nacional de Monumentos Históricos*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. <https://monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>
- Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. (2017). *El patrimonio cultural como testimonio. Nuevos paradigmas para su concepción*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. https://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/otros/1Workshop_PatrimonioCultural.pdf
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Madrid: Entrelíneas.
- Linch, K. (1989). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Melé, P. (2010). Dimensiones conflictivas del patrimonio. En A. Rosas Mantecón y E. Nivón Bolán (coords.), *Gestionar el patrimonio en tiempos de la globalización* (pp. 123-159). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa / Juan Pablos Editor.
- Mercado, E. (2008). Políticas en el centro histórico de Morelia: éxito turístico y efectos contradictorios en el patrimonio edificado. *Palapa*, 3, 23-31, <https://www.redalyc.org/pdf/948/94814746005.pdf>
- Mill, J. S. (2012). *A system of logic, ratiocinative and inductive*. Oxford: Benediction Classics.
- Munizaga, G. (1985). *Estructura y ciudad*. Santiago: Universidad Católica de Chile.
- Norberg-Schulz, C. (1985). *Nuevos caminos de la arquitectura. Existencia, espacio y arquitectura*. Barcelona: Blume.
- Ortiz, M. I. y Tamayo, L. M. (2012). *El paisaje de los centros históricos. Un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía.
- Ramírez Kuri, P. (coord.) (2003). *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales / Miguel Ángel Porrúa.
- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 7-36. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v77n1/v77n1a1.pdf>

- Sectur. (2014). *Programa Tesoros Coloniales*. Ciudad de México: Secretaría de Turismo <https://www.sectur.gob.mx/programas/programas-regionales/programa-tesoros-coloniales/>
- Sennett, R. (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama.
- Tuan, Y.-F. (1974). *Topofilia: un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. Barcelona: Melusina.
- UNESCO. (s.f.). *Lista del Patrimonio Mundial*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://whc.unesco.org/es/list/>
- Urban, W. (1979). *Lenguaje y realidad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

ACERCA DE LOS AUTORES

Salvador García Espinosa es profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es arquitecto y maestro en Planificación y Desarrollo Urbano, ambos grados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; es maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos Históricos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel I. Sus líneas de investigación versan sobre estructura urbana, centros históricos y vivienda de interés social, y en los últimos años se han orientado hacia el ámbito de la sustentabilidad urbana en el marco del antropoceno. En 2022 recibió el Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán en la categoría de Divulgación.

Adrián Hernández Estrada es doctor en Estudios Interdisciplinarios de Arquitectura y Medio Ambiente, por la Universidad Contemporánea de las Américas; es maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, con especialidad en Restauración de Sitios y Monumentos, y licenciado en Arquitectura por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Funge como consultor y asesor independiente en arquitectura y restauración, y perito en inspección para créditos puente de Banco del Bajío. Cultiva como línea de investigación la percepción del espacio habitable y las condicionantes medioambientales.